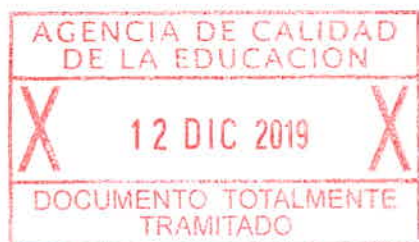


DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCION PARA LA CONTRATACION, EN CALIDAD JURÍDICA A CONTRATA, DE UN ENCARGADO/A DE LICENCIAS MEDICAS, DEL DEPARTAMENTO DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS, DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACION GENERAL, DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.



RES. EXENTA Nº 1584

SANTIAGO, 12 DIC 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 20.529, sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización; en la Resolución Exenta Nº 722, de 2013, modificada por las Resoluciones Exentas Nº 1036 y 3014, ambas de 2015, y 1143, de 2017, 111, de 2019, todas de la Agencia de Calidad de la Educación; en el D.F.L Nº1/19.653, de 2000, del Ministerio General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 11 del D.F.L. Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto Nº 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; en la Ley Nº 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; en la Resolución Afecta Nº 164, de 8 de septiembre de 2017 y en la Resolución Exenta Nº 800, de 29 de agosto de 2014, ambas de este Servicio; en la Resolución Afecta Nº 003 de 01 de febrero de 2019, de este Servicio; en la Resolución Exenta RA 120441/982/2019 de la Agencia; nombramiento Jefa División de Administración General; en la Resolución Nº6 y Nº7, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las materias de Personal que indica; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por Resolución Exenta Nº 1036, del 21 de agosto de 2019 se autorizó convocatoria y aprobaron las bases del proceso de selección para la contratación en calidad jurídica contrata, a un/a (1) Encargado/a de Licencias Médicas, del Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, de la División de Administración General, de la Agencia de Calidad de la Educación.
- 2.- Que, el llamado al proceso de selección antes indicado fue difundido a través de publicación en el portal de empleos públicos el día 21 de agosto de 2019.
- 3.- Que, de acuerdo con los criterios de selección del proceso, la evaluación se realizaría en las siguientes etapas sucesivas y excluyentes: 1) Evaluación Curricular y filtro curricular (formación y experiencia laboral); 2) Prueba Técnica; 3) Evaluación de Competencias: Entrevista psicolaboral y 4) Entrevista de Valoración Global: Entrevista con Comité de Selección. Para ello, se estableció una matriz de puntaje por etapas, entre otros aspectos, los puntajes mínimos de aprobación de cada una de estas.
- 4.- Que, asimismo, las condiciones generales del proceso estipulan que este podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

5.- Que, según lo señalado en el Acta de Comité de Selección, de fecha 06 de noviembre de 2019, adjunto a la presente Resolución Exenta, que de los/as postulantes que asisten a la etapa final del proceso "Entrevista de Valoración Global: Entrevista con Comité de Selección", todos/as presentan brechas significativas para el desempeño del cargo, por lo cual no se presentan postulantes idóneos y el proceso se declara desierto.


6.- Que, en razón de lo anteriormente señalado, resulta procedente declarar desierto el proceso de selección para la contratación, en calidad jurídica contrata, a un/a (1) Encargado/a de Licencias Médicas, del Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, de la División de Administración General, de la Agencia de Calidad de la Educación

RESUELVO:

1º DECLÁRASE desierto, el proceso de selección para la contratación, en calidad jurídica contrata, de un/a (1) Encargado/a de Licencias Médicas, del Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, de la División de Administración General, de la Agencia de Calidad de la Educación, aprobado por Resolución Exenta N°1036, del 21 de agosto de 2019, considerando que los/as postulantes presentan brechas significativas para el desempeño del cargo.

2º PUBLÍQUESE el resultado del concurso en el portal de empleos públicos www.empleospublicos.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


Jefe de
División de
Administración
ANA MARÍA BRAVO CONCHA
JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL
AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN


MSL/IDV/KMA

Distribución:

- Secretaría Ejecutiva.
- División de Administración General.
- Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.